



Resolución Ministerial

N° 025 -2021-MIMP

Lima, 21 ENE. 2021

Vistos, el Proveído N° D000435-2021-MIMP-SG de la Secretaría General y el Proveído N° D000239-2021-MIMP-GA del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 238-2020-PCM publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2020, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un Informe Técnico que contenga una propuesta de desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas u originarios, comunidades rurales y centros poblados de los distritos de Manseriche y Morona de la provincia de Datem del Marañón del departamento de Loreto;

Que, el artículo 3 de la mencionada Resolución señala que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, contando con una representación alterna, a efecto de facilitar el funcionamiento de la misma;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Suprema N° 238-2020-PCM, los representantes titulares y alternos de las entidades públicas señaladas en el artículo 3 son designados mediante resolución del titular de la entidad la cual será puesta en conocimiento de la Comisión Multisectorial, dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la citada Resolución Suprema;

Que, consecuencia, resulta necesario designar a los/las representantes titular y alterno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la Comisión Multisectorial en mención;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su modificatoria; su Reglamento de Organización y



Firmado digitalmente por LOLI
ESPINOZA Silvia Rosario FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 17:13:38 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 13:44:52 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO
ACHUY Karina Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 11:17:08 -05:00

Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias y la Resolución Suprema N° 238-2020-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los/las representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal creada por Resolución Suprema N° 238-2020-PCM, conforme al siguiente detalle:

- El/La Director/a General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, como representante Titular.
- El/La Director/a II de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante alterno.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 238-2020-PCM y a los representantes indicados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 13:45:04 -05:00



Firmado digitalmente por LOLI
ESPINOZA Silvia Rosano FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 17:14:36 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO
ACHUY Karina Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 11:17:21 -05:00